

Certificado ES08/4993



El sistema de gestión de

**Servicios Portuarios Canarios, S.L. (SEPCAN)
Servicios Auxiliares Portuarios Canarios, S.L. (SAPCAN)
SAPCAN CATERING, S.L.**

Explanada Tomás Quevedo, s/n. Edificio Oeste, 2ª planta
35008 Las Palmas de Gran Canaria

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2008

Para las siguientes actividades

- ✓ **SEPCAN:**
Servicio de amarre y desamarre de buques. Servicio de suministro de agua a buques.
Servicio de maleteros. Servicio de tripulaciones. Servicio de prevención y lucha contra
la contaminación por vertido de hidrocarburos. Servicio de vallado a buques.
- ✓ **SAPCAN:**
Servicio de prevención y lucha contra la contaminación por vertido de hidrocarburos.
- ✓ **SAPCAN CATERING, S.L.**
Servicio de catering a plataformas.

en/desde los siguientes emplazamientos

Explanada Tomás Quevedo, s/n. Edificio Oeste, 2ª planta
35008 Las Palmas de Gran Canaria

Este certificado es válido desde
25 enero 2017 hasta 15 de septiembre de 2018.

Edición 7. Certificado con SGS desde enero de 2008.

Expiración del ciclo anterior: 18/01/2017.

Auditoría de renovación: 10/01/2017.

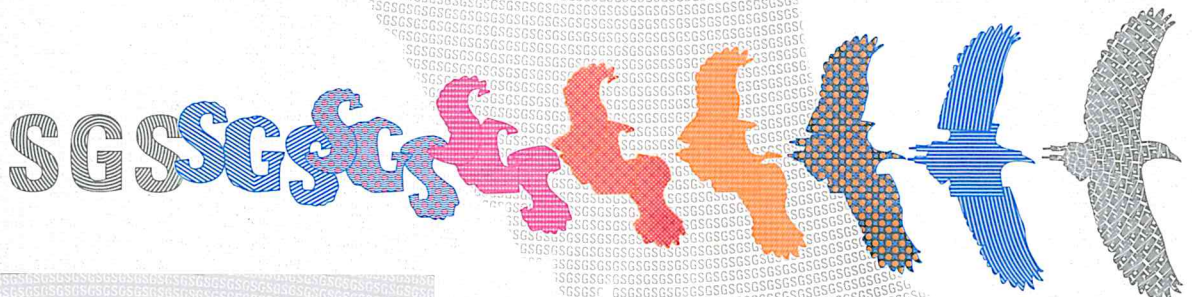
Autorizado por



Dirección de Certificación

SGS ICS Ibérica, S.A. (Unipersonal)
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España.
t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.